

SEXTA ASAMBLEA GENERAL
Atenas, Grecia – setiembre de 1958

Tema I – Conservación del suelo y del agua

**Tema Ib: Los efectos de las presas en el hábitat y el paisaje (vegetación local, clima, etc.)
con especial atención a regiones semiáridas.**

La Asamblea,

- dado que un rápido desarrollo económico en todo el mundo está generando grandes cambios industriales y agrícolas, y,
- dado que muchos sitios históricos, monumentos y vestigios de civilizaciones anteriores pueden destruirse en este proceso por falta de planificación cuidadosa;

Invita a la Junta Ejecutiva a que examine la posibilidad de colaborar con el Comité Internacional de Monumentos, Sitios Artísticos e Históricos y Excavaciones Arqueológicas de la UNESCO en relación con todos los sitios en los que exista un interés común entre las dos organizaciones.

La Asamblea

- constatando que las condiciones en la actualidad son especialmente favorables para desarrollar contactos más estrechos entre, por un lado, la Unión y especialistas preocupados por problemas de conservación, y por el otro, gobiernos, comisiones nacionales, administraciones, ingenieros y entes responsables por promover la construcción de obras en gran escala;

refrenda plenamente la Resolución de la Asamblea General de Caracas, y, constatando con agrado que dichas resoluciones ya se han aplicado en una serie de casos, expresa el deseo de que se apliquen en seguida en todos los otros países.

La Asamblea, llama la atención de la Junta en particular en cuanto a los efectos de las presas en áreas semiáridas y a lo deseable de poner a disposición de gobiernos, comisiones nacionales y todos los responsables por el desarrollo de fuentes importantes de energía, estudios científicos y documentación completa referentes a los aspectos biológicos de tales problemas.
